ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia.: Contratación Directa N° 27/11 ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 11:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte.
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde.
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC-UOC N° 1734/2011 de fecha 22/08/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director de la DNCP., comunicando el inicio del referido proceso.
b) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes
c) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
d) Reporte del llamado de fecha 22/08/2011 – expediente N° 356526.
e) Ofertas presentadas por 4 (cuatro) empresas del ramo.
f) Acta de apertura de ofertas, de fecha 02/09/2011, redactada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	PLOTTERPAR S.R.L.	MARLON S.A.	CASA CLARISA (Gumercindo Garcete A.)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA (unipersonal)

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*

Ing. DOUGLAS C. ONETO BONZI
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Téc. DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

C. P. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera

2. Precio total de la oferta (Gs. I.V.A. incluido)

Posición	OFERENTE	Gs. I.V.A. incluido
1	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	59.500.000
2	CASA CLARISA, de Gumercinda Garcete Aponte	73.500.000
3	MARLON S.A.	160.000.000
4	PLOTTERPAR S.R.L.	200.000.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en las condiciones del llamado

REQUISITO	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial, vigente	Cumple
Constancia de pago del IVA, vigente	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Garantía de 2 años sobre cualquier desperfecto sobre la placa balística y 1 año para la funda	Cumple
Experiencia mínima en el mercado de 5 años	Cumple
Certificación de Calidad ISO 9001:2008 para todo el proceso de la fabricación de los chalecos antibalas	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 27/11 ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS a la firma oferente **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC 80025253-5, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 59.500.000**, por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63.

2. **Comunicar** al Sr. Ministro el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 12:35 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa

Contratación Directa N° 27/11 ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS								
CUADRO DE ADJUDICACION DE OFERTAS A ARMOR DEL PARAGUAY S.A.								
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Gs. IVA incluido)	Precio Total (Gs. IVA incluido)
1	46181502- 001	Chaleco antibalístico interior	UNIDAD	Armor Security	Paraguaya	20	2.000.000	40.000.000
2	46181502- 001	Chaleco antibalístico exterior	UNIDAD	Armor Security	Paraguaya	30	650.000	19.500.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)								59.500.000

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Ing. DOUGLAS C. ONETO BONZI
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección General de Administración y Finanzas

Tec. DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

C. P. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera